



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 10 de octubre de 2022

Estado N°. 0114

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2021-00016-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	IMELDA ESCOBAR GOMEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE OVIDIO CAMACHO RAMOS	INTERLOCUTORIO	07-10-2022	ÚNICO	68-70	ABSTENERSE DE EMPLAZAR Y OTRAS DISPOSICIONES
2022-00071-00	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	SORAINY VALENCIA ZAPATA	SAMUEL CAMPO MERA	INTERLOCUTORIO	07-10-2022	ÚNICO	24-27	ADVIERTE DESISTIMIENTO TÁCITO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2022-00049-00	DIVORCIO CONTENCIOSO	MIGUEL ANTONIO ROSETO PORTOCARRERO	YENNY DEL CARMEN TORRES TUQUERRES	INTERLOCUTORIO	07-10-2022	ÚNICO	25-28	ADVIERTE DESISTIMIENTO TACITO
---------------	-------------------------	------------------------------------------	--------------------------------------	----------------	------------	-------	-------	-------------------------------------

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.


MANUEL ALEJANDRO ORDÓÑEZ MEJÍA
Secretario

Calle 3 N°. 8 – 29
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co